

---

**Constituirán Parlamento cubano para próxima legislatura**

23/02/2013



La Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) correspondiente a la octava legislatura quedará constituida mañana en esta capital, para un mandato de cinco años.

Reunidos en el Palacio de Convenciones de La Habana, sus 612 diputados, electos por el pueblo en los comicios del pasado tres de febrero, tomarán oficialmente posesión de sus escaños en el máximo órgano supremo y seguidamente elegirán al presidente, vicepresidente y al secretario de esa instancia.

Con este paso, se dará cumplimiento a lo estipulado en la Constitución de la República y en la Ley No. 72 de 29 de octubre de 1992, "Ley Electoral", así como también al acuerdo del Consejo de Estado del cinco de febrero pasado, en el cual dispone que el 24 del propio mes, resulte constituido el Parlamento.

En acción posterior, y siempre de acuerdo con lo previsto en el sistema electoral cubano, el legislativo procederá a elegir al Consejo de Estado, máximo órgano de gobierno de la Isla.

La Constitución establece la celebración de elecciones generales cada cinco años, para elegir a los diputados de la ANPP y a los delegados de las asambleas provinciales, y parciales cada dos años y medio con vistas a votar por los delegados de circunscripciones, que formarán las instancias municipales.